

## Minuta

### Resumen de la 5ª sesión Grupo de Trabajo de Sector Público (GTSP) para la Actualización de la NDC en Chile

Versión 1  
Fecha 22/01/2018

<b>Fecha</b>	Miércoles 17 enero 2018	<b>Hora</b>	9:00 – 13:00
<b>Lugar</b>	MMA	<b>Dirección</b>	San Martín 73

Se adjunta a esta minuta:

1. Tabla con asistentes y sus contactos.
2. Presentaciones “Introducción”, “El Financiamiento en Cambio Climático en las Negociaciones Internacionales”, “Proyecto Gasto Climático”, “Compromiso NDC. Estrategia Financiera para el Cambio Climático” y “Gobernanza NDC”.

#### Temas administrativos

- Sesión 6, quedó fijada para el 7 de marzo en las dependencias del MMA.
- Se da por aprobada la minuta de la sesión 3.

#### Introducción

Esta sesión corresponde al pilar de financiamiento de la NDC de Chile. Consideró, además, un módulo específico para tratar el tema de la Gobernanza de la NDC.

De manera introductoria y para dar un contexto general al pilar de financiamiento se realizaron dos presentaciones iniciales, una vinculada al financiamiento climático en el contexto de la CMNUCC y del Acuerdo de París, y la otra para dar a conocer los resultados del Proyecto Gasto Climático en Chile. A continuación de cada presentación se dio un espacio para preguntas aclaratorias y comentarios.

Posteriormente, se trabajó el compromiso correspondiente al pilar de financiamiento de la NDC a partir de la presentación de los avances de la Estrategia Nacional Financiera para el Cambio Climático, comprometida para este 2018, a cargo del Ministerio de Hacienda. Consideró, además, el análisis de pertinencia de mantener o no separado este pilar dentro de la NDC para sus futuras actualizaciones. A continuación de la presentación, se abrió un espacio para preguntas y comentarios de los participantes del GTSP.

En el segundo módulo de esta sesión se enfocó en la gobernanza de la NDC y estuvo a cargo del Ministerio de Medio Ambiente. Consideró una presentación inicial contextualizada en el desafío que representa la crisis ambiental global y el cambio climático, así como, los desafíos que imponen el AP y la NDC al país en términos de gobernanza. Este módulo consideró, además, un trabajo en las mesas a partir un cuestionario, así como la presentación en plenaria de las discusiones.

Para dar cuenta del trabajo realizado durante la quinta sesión presentamos a continuación un resumen de los puntos tratados en las exposiciones de contexto inicial, así como las presentaciones realizadas y los resultados del trabajo en el pilar de financiamiento y en el módulo de gobernanza.

## **1. EL FINANCIAMIENTO EN CAMBIO CLIMÁTICO**

- a) Antecedentes generales de la presentación del Ministerio de Relaciones Exteriores  
Expositor: Eduardo Silva, Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos (DIMA)

La presentación dio una visión general del financiamiento climático y su gobernanza, los avances y temas prioritarios de las negociaciones.

La exposición inició con la conceptualización de finanzas climáticas y presentación de los tratados que regulan las finanzas climáticas a nivel internacional, es decir, de la CMNUCC, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París; así como de los mecanismos/instrumentos financieros que se han creado en este contexto para facilitar, tanto la mitigación como la adaptación, entre ellos: el Fondo Especial para Cambio Climático del GEF; Special Climate Change Fund (SCCF); Least Development Country Fund (LDCF), Capacity Building Initiative Transparency (CBIT); Green Climate Fund (GCF); Adaptation Fund; señalando para ellos: su creación, la cantidad de recursos que maneja, entre otras características.

El expositor menciona la existencia de otros fondos climáticos, no abordados en la presentación, que han sido recogidos en una serie de documentos que abordan el financiamiento climático. MINREL puede facilitar información a los Ministerios y Servicios sobre los distintos fondos existentes: mecanismos de postulación, requisitos, etc.

Dentro de la Convención también existe el Comité Financiero Permanente (SCF), que elabora reportes bienales sobre la movilización de recursos, no sólo de los mecanismos financieros internacionales, sino también de los nacionales, bilaterales y bancos de inversión internacionales. Genera, además, un reporte de recomendaciones para mejorar la movilización de recursos, mejorar la predictibilidad de información a efectos de: determinar las necesidades de recursos financieros, recomendaciones en términos de la gobernanza y estructura de los mecanismos financieros.

En base al último reporte de este Comité se presenta las cifras referidas a la movilización de recursos para cambio climático señalando los sectores, los desembolsos, distribución de los recursos en relación a las acciones de mitigación y adaptación, distribución por regiones etc.

Posteriormente se presentan los temas principales de la negociación internacional en materia de finanzas climáticas:

- ✓ Financiación a largo plazo para el clima.

- ✓ Reporte y orientación al Fondo Verde para el Clima
- ✓ Modalidades para rendir cuentas de los recursos financieros provistos y movilizados.
- ✓ Transparencia del apoyo (provisto, movilizado y recibido)
- ✓ Información financiera ex –ante (Artículo 9.5 del Acuerdo de París)
- ✓ Examen de las funciones del Comité Permanente de Financiamiento

Y los resultados de la COP23:

- ✓ Cumplir objetivo de movilizar USD 100.000 millones anuales para el 2020
- ✓ Mayor equilibrio entre los recursos para mitigación y adaptación
- ✓ Creación de entornos nacionales propicios para atraer financiación (ambientes habilitantes nacionales para atraer la financiación).
- ✓ Reporte y orientación al Fondo Verde Clima
  - Facilitar el desembolso puntual de los fondos aprobados
  - Dificultades de acceso para los países en desarrollo, especialmente en adaptación
  - Igualdad acceso países en desarrollo de conformidad con los criterios de admisibilidad del instrumento rector y orientaciones COP. Esto es relevante para Chile pues al ser un país que se ha graduado en términos de desarrollo, ha visto o verá limitado su acceso a financiamiento/donaciones a través del FVC
  - Escaso número de acuerdos bilaterales sobre prerrogativas e inmunidades

El FVC tiene autonomía para definir su Gobernanza, sus políticas y decisiones. La COP tiene un rol de supervisión y pueden dar recomendaciones, orientaciones y directrices. El FVC tiene la obligación de reportar a la COP sobre su funcionamiento, la entrega de recursos, etc.

- ✓ Información financiera ex–ante (Artículo 9.5 Acuerdo París)  
Los países desarrollados deberán comunicar bienalmente información indicativa, de carácter cuantitativo y cualitativo, con inclusión de los niveles proyectados de recursos financieros públicos que se suministrarán a los países en desarrollo.
- ✓ Examen de las funciones del Comité Permanente de Financiamiento  
Aumentar la participación de los miembros del SCF, para la plena participación de todos los grupos.
- ✓ Decisión de que el Fondo de Adaptación sirva al Acuerdo de París.

## **2. PROYECTO GASTO CLIMÁTICO 2015-2017**

- a) Antecedentes generales de la presentación del Ministerio de Medio Ambiente  
Expositor: Francisco Pinto, consultor del MMA.

La presentación dio cuenta del Proyecto Gastos Climático, su objetivo general y los específicos, metodología, dificultades y aprendizajes, así como los desafíos futuros en términos de reporte del gasto climático nacional en el contexto de la NDC.

**Objetivo del proyecto** “Contribuir en la sistematización de un proceso de reporte y análisis del gasto público en materia de adaptación y mitigación del cambio climático bajo la metodología PNUD Climate Public Expenditure and Institutional Review (CPEIR) para fortalecer la capacidad institucional y analítica en el ámbito de las finanzas del clima tanto en el Ministerio del Medio Ambiente como en el Ministerio de Hacienda”.

El proyecto buscaba también:

- ✓ definir, consensuar y validar un concepto ad hoc de ‘gasto climático, tanto en mitigación como adaptación’; algo que no se logró dentro del marco del proyecto.
- ✓ generar sinergia con otras iniciativas de contabilización y análisis de gasto público (Gasto Público Ambiental GPA y Finanzas para la Biodiversidad BIOFIN) y privado (GCPR/LECB), que tenía el país.
- ✓ Elaborar propuestas concretas para avanzar en el proceso de institucionalización del reporte de gasto climático  
Compromiso NDC: Análisis periódico del gasto público en Cambio Climático tanto directo como indirecto, actualizable todos los años a partir de 2020.
- ✓ Elaborar y pilotear un formulario (único) para ser completado por los profesionales a cargo del reporte presupuestario de cada servicio.

La presentación da cuenta de la importancia de identificar y reportar el gasto climático para:

- ✓ visibilizar los esfuerzos que está haciendo el país en mitigación y adaptación al CC.
  - ✓ Atraer y apalancar recursos financieros internacionales
  - ✓ Gestionar y hacer eficiente los recursos utilizados en la mitigación y adaptación al CC
- 
- ✓ Se presentó la metodología utilizada en el marco del proyecto.
  - ✓ Se señala que este es un trabajo piloto y no da cuenta de cifras oficiales del país.
  - ✓ Se trabajó particularmente con los ministerios de Agricultura, Energía, Medio Ambiente y Obras Públicas a partir del 2016.
  - ✓ Se presenta la definición de gasto climático utilizada en el marco del proyecto.
  - ✓ Se señalan las dificultades para cuantificar el gasto climático, sobre todo en materia de adaptación, pues no existe una definición consensuada ni a nivel internacional, ni nacional, de lo que se entiende por gasto climático.
  - ✓ Se plantean los principios rectores utilizados en el proyecto para definir y poder cuantificar el gasto climático.
  - ✓ Se presentaron los principales resultados del proyecto.
  - ✓ El objetivo de tener un formulario único se vincula a la demanda de información y las obligaciones que tiene Chile de reportar su gasto ambiental, gasto climático y en biodiversidad.

A partir de los resultados de este proyecto se concluye:

- ✓ Cifra gasto climático (piloto y acotada al gob. Central y los min. participantes)
- ✓ Consensuar y validar definición de ‘gasto climático’

- Otros ministerios
- Sector privado, sociedad civil
- ✓ Potenciar sinergias con GPA
  - Ficha (instrumento único). La ficha ya existe
- ✓ Avanzar en su institucionalidad
  - Incorporar nuevos ministerios
  - Perfeccionar metodología e instrumento
  - Capacitar a los profesionales
- ✓ Está considerado un apoyo para el gasto climático a través de CBIT (Capacity Building Initiative for Transparency) dado que a partir del 2020 Chile tiene que reportar su gasto climático
- ✓ Existe la oportunidad de trabajo a nivel regional con Ecuador y Colombia, países que también usaron esta metodología.

#### Comentarios Finales:

- ✓ Las cifras detectadas sólo responden a desembolso nacional.
- ✓ A través del formulario se quiere también detectar los recursos provenientes de fuentes internacionales: Banco Mundial, CBIT, otras.
- ✓ Problema de comparabilidad de las cifras de gasto climático a nivel internacional, pues no existe un concepto consensuado de la definición de gasto climático
- ✓ Los contextos nacionales son distintos, Chile es un país con un Estado que tiene un rol subsidiario, es decir, generar ciertas condiciones para que surja/se dé la acción del privado.
- ✓ Chile ha sido crítico de la metodología y plantea la necesidad de generar un marco teórico para la metodología para la identificación y cuantificación del gasto climático real.
- ✓ El valor de este proyecto está en poner en la discusión pública el tema del gasto climático.

#### **4. PILAR FINANCIAMIENTO**

- a) Compromisos del pilar de Financiamiento, Avances de la Estrategia.  
Expositora Marcela Palominos, coordinadora de Área de Crecimiento Sustentable, Ministerio de Hacienda.

La presentación inicia haciendo un repaso de los compromisos adquiridos bajo el pilar financiamiento en la NDC (2015). Posteriormente, se da cuenta del contexto nacional y los avances que ha tenido la elaboración de la Estrategia Nacional Financiera comprometida para el 2018.

Para entender el alcance de la Estrategia Financiera resulta clave identificar y sistematizar los **flujos financieros** según su procedencia -el gasto público lo presentó Francisco Pinto-, que van a permitir **financiar/implementar una cartera de proyectos**.

Para cumplir con el objetivo de la NDC es necesario asociar la Estrategia a proyectos específicos que permitan reducir los GEI y/o aumentar la resiliencia de las comunidades.

En países OECD, las fuentes de financiamiento y los instrumentos financieros para la inversión en energía baja en emisiones proviene un tercio del sector público, los otros dos tercios vienen del sector privado, donde el desarrollador del proyecto aporta con un 40% y el 60% restante proviene del sector financiero (mercado de capitales a través de equity o de deuda)

La Estrategia Financiera considera la participación de varios actores: el sector público, el mercado de capitales y la inversión privada.

Para definir la Estrategia resulta clave entender el **contexto nacional** en que se inserta:

1. Compromisos y Estrategias Nacionales con impacto en Cambio Climático, no sólo aquellas que tienen la etiqueta de cambio climático
  - Alcance Mitigación
  - Alcance Adaptación
2. Modelo de Desarrollo: Rol Subsidiario del Estado
  - Rol del subsidiario del Estado (Ambiente habilitante, regulatorio, estabilidad macroeconómica, etc.) versus rol del sector privado. El Estado sólo invierte en aquellas cosas que el privado no quiere. Existe pocas empresas públicas.

El rol del Estado es acotado dado su modelo de desarrollo.

3. Marco regulatorio de las finanzas públicas de Chile  
Regla de balance estructural define gasto máximo anual del sector público
4. Marco regulatorio del Mercado Financiero nacional  
Nueva ley de banco (Basilea III). El riesgo es más acotado para la toma de decisión de los bancos.

Clave tener presente que el Fondo Verde del Clima no va ayudar a Chile con donaciones del 100% por ser país de ingreso alto, graduado de la ayuda al desarrollo.

La expositora da cuenta de la consultoría que se está llevando a cabo para la elaboración de la Estrategia Financiera cuyo **objetivo** es **Identificar y apoyar el Acceso a Flujos de Financiamientos en montos adecuados y sostenibles en el tiempo** para afrontar los desafíos del Cambio Climático en el país, es decir, que apoyen la transición del país hacia una economía baja en emisiones y resiliente al clima. Da cuenta de la dimensión de los montos que se requieren para ello, del orden de billones de dólares.

Hoja de ruta para la elaboración de la Estrategia Financiera:

- ✓ Diagnóstico, septiembre 2017-junio 2018
- ✓ Trabajo con stakeholders, junio 2018-octubre 2018
- ✓ Estrategia Nacional Financiera para la NDC, diciembre 2018

Una vez que se tiene el diagnóstico, se define una visión de largo plazo, las metas, las líneas de acción y las medidas de corto, mediano y largo plazo.

El **Diagnóstico** financiero se realizará en tres etapas:

- ✓ Etapa 1: Mitigación: Grandes emisores de GEI
- ✓ Etapa 2: Mitigación: Medianos y pequeños emisores de GEI
- ✓ Etapa 3: Adaptación: es un proceso continuo y se soluciona a través de bienes públicos y medidas privadas

La **Metodología** que se utilizará para el análisis financiero considera:

- ✓ Una visión prospectiva de corto, mediano y largo plazo, cuyo foco es el Desarrollo/Transferencia Tecnológica: madurez tecnológica y penetración de mercado. La meta de largo plazo es la masificación de la tecnología.
- ✓ La demanda de financiamiento (el Min. Hacienda ya hizo un proceso de priorización), donde se identifica una cartera de inversión
- ✓ La oferta de financiamiento que considera el gestor de financiamiento, el mecanismo y el instrumento
- ✓ Canales de financiamiento: link entre la demanda y la oferta de financiamiento donde se identifican las brechas, barreras y ambientes habilitantes.

Para la Etapa 1 del Diagnóstico se priorización los tres grandes emisores de GEI: la generación eléctrica, el transporte y la minería. La identificación de cartera de proyectos de inversión para cada sector se vincula directamente a opciones tecnológicas. Para las ERNC se evaluó la solar, eólica y concentración solar de potencia. En transporte, la electromovilidad. Minería de bajas emisiones, considera las emisiones directas (asociadas a los camiones a diésel) e indirectas. Cartera de proyecto para este sector se asocia al cambio de motores para los camiones.

Se consideró, además, la relación virtuosa de trabajar en simultáneo con estos tres sectores, así como su potencial de mitigación. Se identifican los gestores financieros nacionales e internacionales. Los canales de financiamiento consideran la evolución de la tecnología y evolución del mercado y se refiere a que la transferencia tecnológica es dinámica, es decir, parte con un piloto I+D, que después necesita ser escalado y posteriormente masificado, en estas 3 etapas de masificación de la tecnología ocurren cosas distintas en términos financieros. Cada etapa utiliza distintos instrumentos financieros que van en la primera etapa, desde financiamiento internacional y/o público a en la tercera etapa donde entra el mercado de capitales, salir a bolsa, etc.

Distinta madurez tecnológica está asociada a distintos instrumentos financieros. La masificación de una tecnología requiere no sólo su madurez, sino también la madurez del mercado, es decir que las condiciones son aptas para que la tecnología pueda funcionar en óptimas condiciones.

Para los grandes emisores se están pensando en instrumento financiero tipo los bonos verdes. Pero los medianos y pequeños la solución financiera es distinta, tipo Banco Verde. Para la Adaptación estamos hablando de bienes públicos.

Para la Etapa 2 es importante hacer una priorización de los sectores claves en términos de mitigación primero y después en adaptación. Esta priorización la deben hacer los Ministerios, para que posteriormente Hacienda pueda hacer el análisis financiero.

En relación al compromiso de definir una **Institucionalidad Interna para el FVC/GCF**:

Min. Hacienda es la autoridad Nacional designada ante GCF, tiene 4 mandatos:

1. Formalizar una institucionalidad y procedimientos para la postulación de proyectos públicos y/o privados.  
Chile ya cuenta con una Institucionalidad y procedimientos locales para la postulación de proyectos al FVC
2. Apoyar la acreditación de Agencias Locales. Son los intermediarios financieros entre el FVC y los proyectos. A través del proyecto readiness hay una consultoría en desarrollo para apoyar a 10 agencias locales en el proceso de acreditación.
3. Apoyo a la elaboración de una cartera de proyectos nacionales. Ya se tiene una cartera de proyecto en la que participan todos los Ministerios y está en el PANCC 2017-2022, anexo 3.
4. Liderar Postulación a Fondos Readiness (US\$1 millón anual y US\$3 millones para adaptación). Fondos para que el país se prepare para atraer más financiamiento.

Los fondos destinados a la planificación tienen que fortalecerse para lograr atraer nuevo financiamiento, para ello se está desarrollando un Marco Metodológico para futuros planes regionales y sectoriales de Cambio Climático que nos permita identificar una cartera de proyectos y acceder a financiamiento del FVC y a otros fondos locales.

A partir de este marco metodológico se espera fortalecer:

- ✓ Articulación público-privado
- ✓ Visión holística del CC
- ✓ Involucramiento temprano de stakeholders
- ✓ Priorización de acciones con impactos directos (es decir, proyectos, no sólo medidas habilitantes)
- ✓ Uso de métricas e indicadores
- ✓ Evaluar los medios de implementación (estrategias financiera e institucionalidad)
- ✓ Metodologías para la evaluación del plan

Con esta metodología se está avanzando en la elaboración de 4 planes regionales de CC y se espera confirmar con nuevo gobierno la elaboración de los planes sectoriales silvoagropecuario, Recursos Hídricos y Turismo.

Espacio de Preguntas:

1. ¿Cómo se realizó la priorización de los grandes emisores?  
R./ Se consideraron varios criterios, entre ellos, la curva de abatimiento de las medidas, la viabilidad política, la sinergia entre los 3 sectores, etc.
2. Si para el 2018 se tiene lista la Estrategia Financiera ¿cómo ves la inclusión del pilar de financiamiento en la actualización de la NDC al 2020? ¿Cómo un compromiso específico pensando



en su relevancia o si tiene que estar incluido implícitamente en la agenda de implementación transversal climática a través de la implementación de la misma estrategia?

R. / Llevar adelante la Estrategia Financiera es un proceso que toma tiempo, por ejemplo, instalar una plataforma de bonos verde puede tomar 10 años, pero será para los próximos 30 años. Del diagnóstico pueden resultar algunas cosas que al día de hoy son inviables pero que en el mediano plazo sean viables y tú lo puedes dejar comprometido en una NDC.

La NDC no debe enfocarse en los medios de implementación, sólo se apoya en etapa temprana en los medios de implementación, pero los esfuerzos deben centrarse en las metas claves de mitigación y adaptación.

El NDC debe ser más concreto. Robustecer el pilar de adaptación es lo fundamental. El sector privado está pidiendo mayores guías respecto a las estrategias de mitigación que los incluye a ellos.

Hay que robustecer los pilares importantes: mitigación y adaptación.

Es necesario definir qué vamos hacer, que todos estemos de acuerdo, para definir cómo lo vamos a hacer.

Hoy las metas son muy generales lo que no te permite avanzar en materia de generación de instrumentos financieros, es necesario pasar de la generalidad a metas más concretas.

La situación fiscal hace que ponga énfasis en la priorización y eficiencia del gasto público.

Es importante como país aprender hacer el ejercicio de priorización para poder avanzar en el análisis financiero.

Las finanzas son un tema serio/riguroso que evalúa riesgo, sostenibilidad.

3. ¿Hacienda está elaborando una estrategia financiera para que posteriormente los ministerios sectoriales podamos comentarla?

R./ Hacienda está levantando el diagnóstico financiero en base a las políticas nacionales. Las prioridades las definen los sectores, los ministros, la sociedad. En esa lógica tomamos las estrategias nacionales que define el país y realizar su análisis financiero.

Rol de Hacienda es viabilizar procesos financieros, análisis financiero.

Para las Etapas 2 y 3 los ministerios deben priorizar sectores, para posteriormente hacer el análisis financiero.

Los actuales planes sectoriales, presentan brechas de información que impide evaluarlos financieramente, por eso se está proponiendo un marco metodológico para la elaboración de futuros planes, que permita hacer la evaluación financiera y acceso a mayor financiamiento internacional.

Para avanzar en la lógica financiera es necesario hacer un esfuerzo adicional identificando carteras de proyectos y su viabilidad en los planes.

4. Desde la perspectiva de la Estrategia es importante cuándo defines una política de mitigación y/o adaptación señalar cómo va a ser financiada ¿Qué entiendes por ambiente habilitantes? ¿Qué es lo que permite que la acción o programa se implemente/se desarrolle tenga viabilidad?

R./ El trabajo con el FVC nos ha permitido entender los problemas que presentan los programas/ proyectos del sector público que son:

1. Sector público presenta programas como si fueran 100% donación, lo que resulta inviable para el caso de Chile. Tienen problema de estructura financiera. Solo pasan a la segunda etapa cuando presentan un mix de instrumentos.
2. Tienen problema de institucionalidad. No basta con diseñar un buen proyecto, este también tiene que ser implementado a lo largo del tiempo. Esto significa tener identificados los distintos roles de los actores públicos, privados, que van a tener alguna responsabilidad dentro del proceso.
3. El tratamiento que se da a las platas internacionales cuando entran a formar parte del presupuesto público, que implica que para desarrollar el proyecto el Min. y/o Servicio vas a tener que desplazar otro gasto pues tienen un tope de gasto anual dentro del presupuesto.

Un ambiente habilitante considera salir de la esfera pública para incluso resolver el tema presupuestario ya que existe otra entidad que puede intermediar las platas. Se necesita una articulación público-privada, lo que hoy está ausente de los planes sectoriales de CC.

En la revisión de los planes se ve ausente el sector privado, a excepción del plan de energía donde hay vinculación directa con el privado y sus responsabilidades.

La Estrategia Financiera debe ser un vehículo para el objetivo plasmado en la INDC en mitigación y adaptación. Cada peso de la Estrategia debe estar orientado a aumentar la resiliencia y/o a disminuir los gases de efecto invernadero. Ese es su objetivo.

5. ¿Se hará el análisis para estos 3 sectores identificando los instrumentos financieros?

Se identificarán instrumentos financieros que no sólo sirva a estos 3 sectores, sino que puedan ser usados por todos, por ejemplo, si hacemos un banco verde para estos sectores, después se va a poder ampliar a otros.

Es necesario ser muy concreto. Por eso es importante que los criterios de priorización que se utilicen para definir los sectores y cartera de proyectos sean robustos.

La metodología de la Estrategia estará acompañada de algunos criterios para la priorización.

La Estrategia considera la ENCCRV que ya cuenta con su evaluación financiera, considera CORSIA, el tema de mercados cuando estén más desarrollados.

Estamos todavía en un proceso de diagnóstico.

La Estrategia Financiera es para presentársela al país y puede ser que tome más tiempo que diciembre de 2018.

Ya se está trabajando con la banca local con las AFP.

La Estrategia incluso puede llevar a cambios regulatorios. Tiene que ser un instrumento que le sirva al país de aquí al 2030.

6. Me interesa saber cómo va a ser el tema de la Gobernanza de la Estrategia. La Estrategia debería pasar por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad dada la importancia que tiene; ahí vamos a tener todos los sectores, vamos a poder aportar y saber si esta estrategia cumple con el objetivo. Los ministerios sectoriales tenemos competencias, se pueden hacer alianzas estratégicas que es lo que queremos con el Plan de Infraestructura para lograr un cambio de paradigma; tenemos experiencia también con las concesiones, queremos replicar esta experiencia

en algunas de las medidas del plan, pero no todas pueden ser en alianzas, algunas son muy propias del ministerio, por tanto, la invitación es que nos hagan participe en etapas tempranas de la estrategia y no al final.

R./ Los planes sectoriales presentan problemas para el análisis financiero, no desde el punto de vista técnico sectorial. Para que puedan acceder a financiamiento es necesario abordar las brechas de información y su alcance que no posibilita la realización de su análisis financiero, ni el acceso a financiamiento.

Es importante que Hacienda sea parte en una etapa temprana de los planes sectoriales de manera de lograr que estos sean financiados por fuentes locales o internacionales.

Para avanzar en el análisis financiero de los futuros planes se está proponiendo un nuevo marco metodológico para su formulación.

Se va a dejar instalada una metodología para el análisis financiero que nos permita avanzar en la lógica financiera.

#### **4. GOBERNANZA EN LA NDC**

Expositor Alfonso Galarce, Jefe Depto. Negociación Internacional y Financiamiento, Ministerio de Medio Ambiente.

Este módulo tiene como finalidad recoger la visión/opinión de los sectores con relación a cómo y quién debe llevar el proceso de gobernanza de la NDC.

A manera de introducción y a objeto de motivar la discusión, la presentación da cuenta de la “Crisis ambiental global” en que vivimos y la amenaza que representa para el presente y futuro del planeta. Esto significa una mayor exposición a sequías, incendios forestales, aluviones, contaminación, emisiones, frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, etc.

Como respuesta a estas amenazas, se han llevado adelante acciones conjuntas, como por ejemplo la CMNUCC, Protocolo de Montreal para la Capa de Ozono, más recientemente el Acuerdo de París donde se han sumado todos los países.

El AP se traduce a nivel nacional en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, dando cuenta de cómo cada país va a responder a este desafío.

En el caso de Chile la NDC supone varios desafíos para el país: ¿cómo nos hacemos cargo de nuestro aporte a la reducción de emisiones? ¿cómo nos vamos a preparar para hacer frente al CC? También supone desafíos concretos:

1. Actualizar o presentar un nuevo NDC antes del 2030 (2020 y 2025) y presentar posteriormente una nueva NDC cada cinco años (aumentando la ambición)
2. Se requieren arreglos institucionales, de carácter permanente, que permitan gestionar dinámicamente la NDC, con visión de largo plazo
3. Necesidad de analizar datos de avance (pasado) y también prospectivos (futuro) para la toma de decisiones
4. Se requiere tomar decisiones que permitan corregir el rumbo en caso de ser necesario.

Las NDC están transformando la manera de pensar las políticas públicas del país, lo que se ve reflejado en la discusión conjunta del GTSP sobre la NDC, dinámica distinta a la tradicional de los sectores. La NDC tiende a unir a los sectores frente a un objetivo común generando una dinámica de trabajo en el sector público distinta.

En tal sentido resulta clave responder a las preguntas de ¿quién y cómo se gestiona nuestra NDC? Para dar una respuesta es importante tener presente el Marco Institucional para el Cambio Climático del país, donde existen un conjunto de arreglos institucionales que permiten a Chile elaborar y diseñar la política climática del país, responder al proceso de negociación internacional, abordar el desafío del CC a nivel subnacional, entre otras acciones.

Considerando este marco se plantean una serie de preguntas orientadoras y sugiriendo algunas respuestas a modo de estimular el trabajo en las mesas.

- ✓ ¿se requiere un nuevo arreglo institucional para la NDC?
- ✓ ¿dónde se inserta la Mesa NDC?
- ✓ ¿qué ministerios o servicios deben participar?
- ✓ ¿qué funciones debe tener la Mesa NDC?
- ✓ ¿debe relacionarse con otros sectores?
- ✓ ¿cómo debiese operar la Mesa NDC?
- ✓ ¿qué tipo de productos debe generar?

A continuación se presenta las visiones/opiniones de los sectores:

- MOP: Evelyn Medel(Negro)
- MINAGRI-ODEPA: Angelina Espinoza (azul)
- MMA: Johanna Arriagada (rosado)
- MINREL: Eduardo Silva (Azul)
- MINREL: Alejandro Montero (verde)
- MDS: Rodrigo Ibarra: (café)
- ASCC: Paulina Ulloa – Ximena Ruz (Rojo)
- M. HACIENDA: Marcela Palominos (naranja)
- MMA: Felipe Osses (Amarillo)

**¿Piensa ud. que debiera establecerse una estructura de Gobernanza permanente para la NDC? Si su respuesta es afirmativa ¿Cómo debiera ser esta estructura?**

Importante generar una estructura permanente para el reporte de la NDC, liderada por MINREL y MMA.

Debe tener una gobernanza a nivel central y correlato a nivel regional (CORECC).

A nivel nacional debe tratarse en el ETICC, discusión de carácter técnico. No armarse una estructura/arreglo institucional nuevo.

Debe establecerse una estructura permanente. AP exige aumento de ambición cada 5 años, eso requiere un trabajo país consensuado de largo plazo. Estructura pública (ETICC) debe considerar también una mesa ampliada al sector privado que es quién implementa

**Si pero bajo el ETICC, seguir la lógica del PANCC y los planes de adaptación**

**El MMA debe funcionar como la secretaría técnica y crear subgrupos de trabajo de acuerdo a las temáticas de la NDC**

**Sí, debería crearse una secretaría técnica que le dé una estructura y funcionamiento permanente establecida a nivel legal aprovechar la oportunidad que se ha planteado crear una ley de cambio climático.**

**Sí, debe establecerse mediante una normativa que lo constituye, por ejemplo futura ley de cambio climático.**

**Estructura análoga al Consejo de Ministros para la Agenda 2030, con una secretaría técnica**

La futura Ley de CC crear una institucionalidad análoga a la de la Agenda 2030: comisión ministerial; secretaría técnica; red intergubernamental, etc.

**Estructura Permanente. Las metas y compromisos deben ser definidos por el CMS, incluyendo a MINREL.**

**Fortalecer el ETICC como la instancia técnica de la NDC.**

**Comité de Ministros para la Sustentabilidad + RREE a cargo de la definición estratégica de la NDC.**

**ETICC a cargo de lo operativo**

**¿Qué Ministerios y/o Servicios debieran participar de la Mesa NDC? ¿Por qué?**

Todos los integrantes del ETICC más todos los Ministerios y Servicios que faltan (no solo los 11 convocados al GTSP). Este es un desafío país. Debe participar todo el sector público. Se requiere revisar ETICC e integrar otros ministerios, por ejemplo, economía, corfo, indígena.

Todos, se requiere completar ETICC. Compromisos país debe tener una visión holística con responsabilidades claras por sector.

**Todos los del ETICC. Revisar su composición y sumar a otros Min. Y servicios, por ejemplo Onemi, Shoa, etc.**

**Sólo debería estar integrada por los Ministerios sectoriales que tengan obligaciones concretas respecto de los compromisos de la NDC**

**Los 11 que participan del GTSP + ONEMI**

Todos aquellos que dispongan información y/o cuyas funciones se relacionen con los objetivos establecidos en la NDC. Hay que hacer un diagnóstico y evaluación

**Todos los ETICC (sectores con compromisos/metras concretas) + ASCC+ CORFO (moviliza recursos; diseña instrumentos)+ Economía (moviliza a las Pymes) + Dipres (establece/entrega el presupuesto).**

**Todos los ETICC (sectores con compromisos/metras concretas) + ASCC+ CORFO (moviliza recursos; diseña instrumentos)+ Economía (moviliza a las Pymes) + Dipres (establece/entrega el presupuesto).**

### ¿Y según su criterio qué funciones debiera tener (ej: actualizar, implementar, monitoreas, reportar, otras)?

Funciones: Diseñar, actualizar, monitorear.

La implementación debe estar alojada en los sectores (ministerios) con sus compromisos respectivos.

Para el reporte ya existe institucionalidad, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores

Diseñar, actualizar y monitorear la implementación.

La implementación la realizan los ministerios sectoriales y el privado.

El reporte está a cargo del punto focal de CC de Chile. Ministerio de Relaciones Exteriores

Todas las Funciones propuestas: CMS debe definir el tipo de compromisos nacional y los sectoriales; y el ETICC aquellas de carácter técnico elabora propuesta de actualización, a cargo de la implementación y el reporte de seguimiento.

El monitoreo del cumplimiento del compromiso debe realizarlo un tercero independiente. Por ejemplo, los planes sectoriales podría revisarlos la Contraloría o la Comisión Asesora Permanente de CC

La Mesa o Secretaría Técnica sólo debe abocarse al seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los compromisos de la NDC, porque las otras tareas están siendo abordadas por otras estructuras existentes, evitar la duplicación de funciones

#### Seguimiento y Monitoreo

Establecer un diagnóstico periódico del cumplimiento de los objetivos a través de programas, políticas, acciones; que permita identificar las brechas existentes y priorizar las iniciativas que permitan corregir dichas brechas.

Reporte periódico de seguimiento a las metas establecidas en la NDC, con desagregación territorial

El CMS+Relaciones Exteriores deben ser los que definen el tipo de compromisos nacionales y sectoriales, y esa va a ser su función.

El ETICC tiene todas las otras funciones: seguimiento y control, monitorear, generar reportes, etc.

CMS: a cargo del diseño, definición estratégica (definir el compromisos nacional, el aporte de cada ministerio al cumplimiento del compromiso.

ETICC: todas las demás funciones propuestas, con énfasis en el seguimiento y monitoreo

### ¿Debiera esta Mesa relacionarse con otros sectores de la sociedad, tales como: privado, academia, sociedad civil? Indique cuáles y qué tipo de relación considera apropiada.

La Mesa NDC debe vincularse con otros actores. Dado que su actualización será cada 5 años, resulta conveniente identificar los actores relevantes para la NDC, y establecer un programa sistemático de diálogo participativo con ellos (mecanismo de PAC). Ej: sector privado, ong, parlamentarios, etc. Dependiendo de las temáticas que se aborden en la NDC.

Sí, con todos. ETICC + más mesa ampliada con los diversos actores, o a través de conversatorios, diálogos.

Si. Considerar talleres de trabajo para recoger las opiniones de otros sectores de la sociedad y proceso de consulta pública de la NDC.

Debe existir un proceso transparente de consulta con todos los actores de la sociedad civil para el monitoreo del cumplimiento de las Metas NDC

Sí, relación a través de consulta pública.

Sí, con todos, para incorporar sus iniciativas y opiniones, para tener retroalimentación. Mirar proceso de la Agenda 2030.  
**No. Los Ministerios hacen sus planes, y en esa instancia se da el relacionamiento con los otros actores a través de consultas públicas, etc.**  
**La NDC compromete acuerdos que ya han sido consultados y validados en otras instancias. El NDC sólo compromete acuerdos ya tomados y algunos desafíos.**  
**No. Pues lo espacios de relacionamiento y consultas se dan en los ministerios y servicios.**

### **¿Cómo debiera operar la Mesa (con qué normas; proceso de toma de decisión; periodicidad, etc.) y con qué financiamiento?**

Debe operar en forma permanente y su periodicidad dependerá de los plazos que se tengan para actualizar la NDC.  
Debe ser liderada por una Secretaría Técnica (MMA/Rel. Exteriores)  
Toma de decisión: recomendación técnica de la Mesa NDC, sujeta a aprobación CMS  
Financiamiento: del sector respectivo que se aborde, de los sectores participantes o de la Secretaría Técnica.  
La Mesa debe tratar propuestas sectoriales, reuniones periódicas establecidas, con toma de decisión técnica y decisión política en el CMS. Debe contar con una secretaría técnica que lleve los temas administrativos. Con financiamiento permanente y parte del Ministerio que lidera la mesa.  
Deben existir normas de gestión, priorización y monitoreo.  
**Primordial que el trabajo de la NDC se formaliza en el proyecto de ley de CC**  
**Luego puede definirse un reglamento para su funcionamiento.**  
El financiamiento de la Secretaría/Mesa NDC debe venir del presupuesto de los ministerios que lo integren. Pero que cuente con financiamiento internacional para la elaboración de reportes y consultorías que se generen para el cumplimiento de los compromisos  
Debe establecerse en algún decreto fuerza de ley.  
Proceso de toma de decisión por consenso  
Periodicidad: trimestral  
Financiamiento: público proveniente de los presupuestos de los ministerios participantes  
Informes periódicos (al menos anual). Generar priorizaciones  
**Debe operar de forma permanente, con periodicidad a acordar y con una secretaría técnica.**  
**Permanente, cada 2 meses, con secretaría técnica del MMA**

### **¿Qué tipo de productos debiera entregar (informes, propuestas, recomendaciones, etc.)?**

Informes específicos por temática, desarrollados en extenso. Ej: agua, salud, etc.  
Propuestas, tanto en la forma como en el contenido de la nueva NDC  
Informes resúmenes para los tomadores de decisión, para el CMS.

### Informes de cumplimiento del NDC.

Recomendaciones, Informes de Cumplimiento, propuesta de diseño que deben validarse con sociedad civil, sector privado, etc., para la toma de decisión política en el CMS. Informes para la toma de decisión.

Debe entregar propuestas de actualización e informes/reportes de seguimiento de las metas.

Reportes sobre el monitoreo del cumplimiento de los compromisos de la NDC

Estadísticas, Reportes, Informes, Recomendaciones

Entregar informes sectoriales pero con metodologías comunes.

Informes sectoriales de seguimiento